









## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En el Rosal, a 11 de septiembre de dos mil veinticuatro.

En la sala de juntas de la Casa Consistorial de O Rosal, a las 09h 46min se constituye la Mesa de Contratación en la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación común con varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo de servicios de "gestión de la oficina de transformación comunitaria de O Rosal" integrada por la Sra. Alcaldesa, Dña. Ánxela Fernández Callís como Presidenta, D. Carlos Prieto Fernández, Secretario del Ayuntamiento, D. David Aragunde Arppe, Interventor de Ayuntamiento y D. Fernando Vicente Solla, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, como Vocales. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, la funcionaria Dña. María Xosé Álvarez Diego, que de la fe del acto.

**PRIMERO**.- Previo a la apertura del Archivo electrónico Nº1: "Documentación General", desde el Ayuntamiento do Rosal se solicitaron los preceptivos informes de la aplicación "MINERVA"; los cuales NO DETECTARON LA EXISTENCIA DE RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS.

**SEGUNDO.-** La mesa de contratación procede a la apertura del SOBRE N1. DOCUMENTACIÓN GENERAL; el cual debería contener:

## **EN TODO CASO**

- ANEXO I: Declaración Responsable conforme al Anexo I /DEUC (Se recomienda descargar .xml publicado en PLACE y desde https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es indicar "Soy operador económico" e "Importar un DEUC", para generar la respuesta).
- ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO XII DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- Sólo necesario para el técnico coordinador.















- Acompañar titulaciones requeridas para los perfiles
- ANEXO V.- RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- ANEXO XVIII.- declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- ANEXO XIX MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DNSH
- EN SU CASO, CUANDO CORRESPONDA
- ANEXO II.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL.
- ANEXO III- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD
- ANEXO XVII Documentación que deben aportar las empresas extranjeras.
- Documentación para la acreditación voluntaria en este momento de los períodos de experiencia (de forma ordenada: p.ej pdf con índice, o archivo comprimido numerando contenido)

A la presente licitación solamente concurrio la empresa PERMAE SER, SL - (B56514656) con FLINQ INGENIERÍA, S.L. (B70497003) en UTE.

Posteriormente, la mesa de contratación comprueba la documentación aportada por la licitadora; siendo toda correcta excepto la siguiente:

- Acreditación de conocimiento de gallego (CELGA 4), exigible conforme a los PCAP, de lago Pedreira Bestilleiro (perfil profesional de Coordinación de proyecto), Ismael Blanco Bouza (Perfil profesional de Mediación y participación ciudadana) y de Jacobo Castro Taibo (Perfil profesional de Marketing y comunicación, organización de actos.
- En relación al DEUC, Anexos II, V y XXII aportado por FLINQ INGENIERÍA, es necesario aclarar la representación del firmante, al no figurar entre los representantes acreditados en el Registro de licitadores de Galicia. Bien justificando la representación del firmante, bien suscribiendo la documentación alguno de los representantes acreditados.
- De forma potestativa, (ya que el perfil requerido de técnico en renovables ya estaría suficientemente cubierto por otros profesionales), convendría aportar acreditación de la titulación alegada de Francisco Prol (ingeniero técnico industrial eléctrico), ya que no consta entre la documentación aportada.















**TERCERO.-** Teniendo en cuenta todo cuanto antecede, la mesa de contratación acuerda requerir a la UTE PERMAE SER, SL - (B56514656) - FLINQ INGENIERÍA, S.L. (B70497003), para que aporte en un plazo de 3 días la documentación relacionada en el punto anterior.

A continuación, la Sra. Alcaldesa Presidenta dá por terminada la reunión a las 10h 50min.

Y para constancia de lo tratado, levanto la presente acta que yo, la Secretaria de la mesa, tras su lectura, someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

Cod. Validación: 9RXMR2Z7KF7KSKJEZLTWHAFKG Corrección: https://orosal.sedelectronica.es/ Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 3

